

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APAN, HIDALGO.

DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS MUNICIPALES.
SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS.



Folio No. 2850

No. PLACA 759

ZONA: A() B() C()

PLACA DE FUNCIONAMIENTO.

NUEVA. () RENOVACIÓN. () SARE. ()

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 48 y 54 DEL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO, VIGENTE EN EL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO; 60, 61, 62, 63, DE LA LEY DE MEJORA REGULATORIA PARA EL ESTADO DE HIDALGO; 103, 104, 105, 106, 107, FRACCIONES I, II, III, IV, V y VI DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO, Y 121 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL EN ESTADO DE HIDALGO; SE EXTIENDE LA PRESENTE PLACA MISMA QUE, ADEMÁS DE OTORGAR DERECHOS AL BENEFICIARIO, LE OBLIGA A CUMPLIR CON TODOS LOS PRECEPTOS RELATIVOS AL BANDO CITADO, LEYES, CÓDIGOS Y REGLAMENTOS SANITARIOS, PROTECCIÓN CIVIL, ECOLÓGICOS Y DEMÁS QUE PREVÉNCAN EL ORDEN, LA SALUD Y EL BIENESTAR PÚBLICO.

JACOB ALONSO LLAGUNO

PROPIETARIO: 31 DE DICIEMBRE 2023

VIGENCIA:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: "FARMACIA APAN"

FARMACIA

GIRO AUTORIZADO

LAS 24:00 HORAS

HORARIO: ALDAMA OTE. No. 13, COL. CENTRO

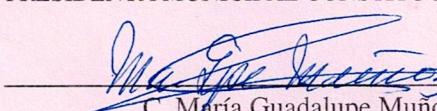
DIRECCIÓN:

R.F.C.:

7 DE AGOSTO DEL 2023

FECHA DE EXPEDICIÓN:

Gobierno Municipal
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE APAN, HGO.


C. María Guadalupe Muñoz Romero



EXPIDIÓ: DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y ESPECTACULOS
MARIBEL FERNANDEZ GARCES
R.P. 4897
FACT. AA-6390



2020 - 2024